



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

40° período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 3 k) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:

Programa de Comparación Internacional

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional

Nota del Secretario General

De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional. La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre los preparativos de la ronda del programa correspondiente a 2011. Los temas de debate figuran en el párrafo 45.

* E/CN.3/2009/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 4* (E/2008/24), cap. I.B.



Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional

Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis	4
II. Estructura de gestión propuesta para la ronda de 2011.....	4
A. Elementos fundamentales de la estructura de gestión de la ronda de 2005	4
B. Recomendaciones de los Amigos de la Presidencia para la ronda de 2011	5
C. Estructura de gestión que se propone para la ronda de 2011.....	6
1. Algunos principios básicos	7
2. Partes interesadas en la ronda de 2001	8
3. Estatuto jurídico del Programa de Comparación Internacional	8
4. Junta Ejecutiva de 2011	9
5. Composición de la Junta Ejecutiva.....	10
6. Grupo de Asesoramiento Técnico	11
a) Estatuto, funciones y obligaciones	11
b) Tamaño y composición	11
7. Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional.....	11
a) Función y ubicación.....	11
b) Tamaño, composición y mecanismos de trabajo	13
c) Contratación y nombramiento.....	13
d) Presentación de informes y rendición de cuentas	13
8. Organismos regionales de ejecución.....	13
a) Reseña de los arreglos regionales.....	13
b) Relación con el Programa de Comparación Internacional en general	14
c) Oficinas regionales del Programa de Comparación Internacional.....	14
d) Juntas consultivas regionales	15
9. Organismos nacionales de ejecución	16
10. Relación con las actividades del Programa de Comparación Internacional en los países de la OCDE y la Unión Europea	17
III. Programa de trabajo para la ronda de 2011	17
A. Establecimiento de la estructura de gestión	17
B. Establecimiento de la Oficina Mundial.....	18

C.	Actividades pendientes en el marco de la ronda de 2005	18
D.	Promoción y extensión entre los usuarios de datos	19
E.	Financiación de la ronda de 2011	19
F.	Establecimiento de oficinas regionales	20
G.	Tratamiento de las cuestiones técnicas	20
IV.	Conclusiones	21
V.	Temas de debate	21
Anexos		
I.	Comisión Estadística - Decisión 39/103 sobre el Programa de Comparación Internacional	22
II.	Representación de organizaciones y composición de la estructura de gestión de la ronda de 2005 del Programa de Comparación Internacional	24

I. Sinopsis

1. Con la publicación de las paridades del poder adquisitivo basadas en los datos sobre precios y otros datos reunidos sobre 146 países concluyó la ronda más reciente del Programa de Comparación Internacional (PCI), conocida como ronda de 2005. La ronda se llevó a cabo gracias a la colaboración entre muchos organismos internacionales, regionales y nacionales. En su 39° período de sesiones, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acogió con beneplácito la fructífera finalización de la ronda de 2005 y, para mantener el impulso logrado, pidió que los preparativos para la ronda siguiente del programa comenzaran de inmediato fijando 2011 como meta para la reunión de datos (véase el anexo I del presente informe, decisión 39/103).

2. Los requisitos más importantes para la organización de la ronda de 2011 consisten en elaborar una estructura de gestión precisa y acordada en líneas generales y establecer un programa de trabajo definido; estos son los propósitos del presente informe. La estructura de gestión que se propone se basa en: a) el mandato establecido por la Comisión de Estadística para la próxima ronda, que se resume en el anexo I; b) los elementos más eficaces de la estructura de gestión de la ronda de 2005 y c) las recomendaciones del informe de evaluación de los Amigos de la Presidencia del PCI. El programa de trabajo se ha subdividido en siete secciones principales.

3. El presente documento fue examinado por la Junta Ejecutiva Provisional del PCI en sus reuniones de junio y octubre de 2008 y se revisó sobre la base de las observaciones de sus miembros. La Junta Ejecutiva Provisional presenta en calidad de informe a la Comisión de Estadística en su 40° período de sesiones el presente documento. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre los preparativos de la ronda de 2011, especialmente la estructura de gestión, el plan de trabajo y las actividades de promoción que se recomiendan.

II. Estructura de gestión propuesta para la ronda de 2011

A. Elementos fundamentales de la estructura de gestión de la ronda de 2005

4. La ronda del PCI de 2005 se ha considerado fructífera. Su estructura de gestión resultó eficaz, en gran medida gracias al compromiso de todos los participantes y colaboradores. Cabe señalar entre los principales elementos de esa estructura:

- **Junta Ejecutiva del PCI:** órgano encargado de la formulación de políticas y la adopción de decisiones que se ocupa de supervisar la ejecución satisfactoria del programa
- **Oficina Mundial:** sita en el Banco Mundial, en el seno del Grupo de Datos sobre el Desarrollo, e integrada por un equipo de estadísticos y economistas del Banco Mundial asignados al proyecto del PCI por el período que dura la ronda

- **Director Mundial:** contratado como funcionario del Banco Mundial en 2002 expresamente para dirigir la actividad diaria de la Oficina Mundial del PCI. El Director Mundial rindió cuentas a la Junta Ejecutiva y al Director del Grupo de Datos sobre el Desarrollo diariamente
- **Grupo de Asesoramiento Técnico:** proporcionó asesoramiento sobre cuestiones técnicas y aprobó y supervisó la utilización de metodología apropiada
- **Organismos regionales de ejecución:** encargados de crear las estructuras necesarias para ejecutar y supervisar el programa a nivel regional. Cada organismo regional estableció una oficina regional del PCI, a cargo de un coordinador regional. Las oficinas regionales también establecieron disposiciones para mantenerse en contacto con los países participantes. En esos países, la ejecución del PCI estuvo a cargo de organismos de ejecución nacional.
- **Consejo del PCI:** tenía por finalidad servir de foro para que los usuarios y los interesados pudieran hacer un seguimiento de los progresos y expresar sus opiniones. Aunque en la ronda de 2005 no se dio cabida a ese elemento en la estructura de gobernanza, quizás se presente una oportunidad de considerar la posibilidad de establecer un elemento similar para la ronda de 2011.

B. Recomendaciones de los Amigos de la Presidencia para la ronda de 2011

5. En su examen de la ronda del PCI de 2005 (véase E/CN.3/2008/4), los Amigos de la Presidencia se centraron en la estructura de gestión. Llegaron a la conclusión de que funcionaba adecuadamente y había demostrado su capacidad de afrontar los principales obstáculos de la ronda. También observaron que la estructura y las iniciativas de gestión emprendidas habían hecho del PCI un eficaz sistema mundial, sentando una sólida base para afrontar los retos que se plantearan en rondas futuras. Sin embargo, en la evaluación se concluyó que había algunos elementos de la estructura de gestión que era preciso perfeccionar. Las principales recomendaciones de los Amigos de la Presidencia acerca de la estructura de gestión son las siguientes:

- **Junta Ejecutiva:** los Amigos de la Presidencia sugirieron que era necesario establecer un sistema transparente de nombramiento de los miembros rotatorios de la Junta.
- **Oficina Mundial:** se formularon varias recomendaciones a su respecto, a saber:
 - Debería elaborarse un mandato que especifique claramente las funciones y responsabilidades que ha de asumir la organización anfitriona;
 - A fin de fortalecer las competencias y capacidades de la Oficina Mundial sobre estadísticas de precios y cuentas nacionales, se recomendó concertar un acuerdo de asociación con uno o dos institutos nacionales de estadística conocidos por su experiencia y excelencia en el ámbito de las estadísticas de los precios y las cuentas nacionales a partir del principio de la próxima ronda;

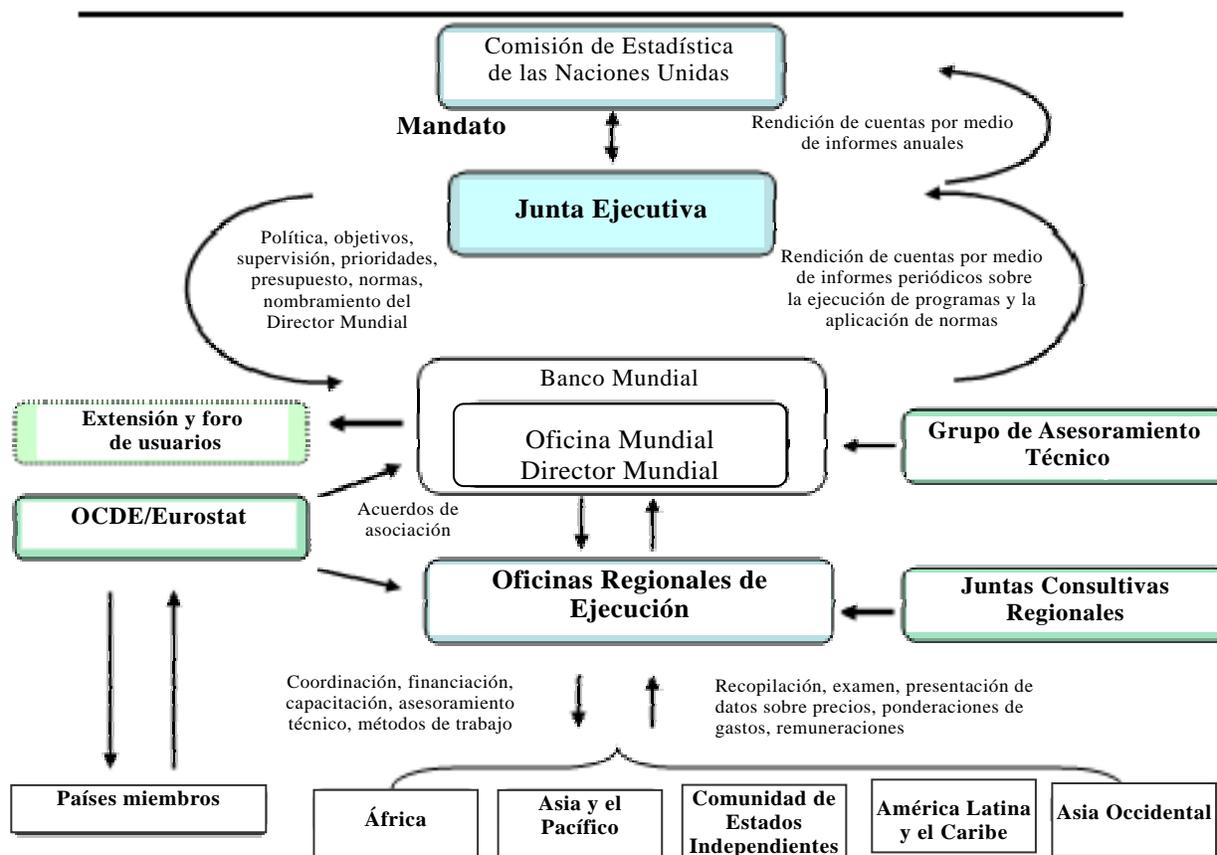
- Se debería adoptar lo antes posible una decisión sobre la organización anfitriona de la próxima ronda.
- **Director Mundial:** Los Amigos de la Presidencia formularon dos recomendaciones a su respecto:
 - Se deberían reforzar la autoridad y las funciones del Director Mundial, en consonancia con el mandato de la Oficina Mundial;
 - El Director Mundial debería ser nombrado por un subcomité de miembros de la Junta Ejecutiva.
- **Acuerdos de asociación:** En su informe, los Amigos de la Presidencia destacaron que los acuerdos de asociación deberían establecerse desde el principio de la próxima ronda. En cuanto a la función de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), en el informe se señaló la necesidad de fortalecer la relación de trabajo mutua entre la OCDE y Eurostat por una parte y el PCI por la otra.

C. Estructura de gestión que se propone para la ronda de 2011

6. Sobre la base de la estructura de la gestión de la ronda de 2005, en el gráfico siguiente se resume la estructura propuesta para 2011. Aunque la estructura general no ha variado en líneas generales, hay algunas diferencias que se describen más detalladamente en las próximas secciones. No obstante, es importante comenzar examinando de los principios básicos del Programa de Comparación Internacional y la rendición de cuentas de los interesados para la ronda de 2011.

Gráfico 1

Ronda PCI 2011 - Estructura de gestión propuesta



1. Algunos principios básicos

7. El Programa de Comparación Internacional es un programa mundial de estadística complejo desde los puntos de vista técnico y operacional. Su eficacia se manifiesta en la medida en que ha mejorado la calidad de los datos sobre precios y cuentas nacionales que se emplean para calcular las paridades del poder adquisitivo. El principio básico consiste en que todos los participantes acuerden una metodología, un plan de trabajo y un calendario. Las disposiciones de gestión deben crear un entorno para que el Programa sea eficaz como fuente de datos apropiados desde el punto de vista técnico y también como asociación internacional en que colaboran eficazmente participantes de organismos nacionales, regionales e internacionales.

8. El Programa de Comparación Internacional se lleva cabo a instancias de la Comisión de Estadística y bajo sus auspicios. En ese marco general de autorización, la estructura de gestión debe:

- Promover actividades coordinadas en todas las regiones y países participantes asegurando que se reúnan, compilen y difundan de manera oportuna datos comparables de alta calidad
- Establecer una forma abierta y transparente de determinar las prioridades y de distribuir los recursos de forma equilibrada entre las distintas actividades del PCI
- Gestionar el PCI como mecanismo de asociación y facilitar la solución de cuestiones técnicas y operacionales reconociendo las funciones de los principales participantes
- Asegurar que todos los participantes comprendan claramente sus funciones y a quién deben rendir cuentas
- Asegurar la movilización de recursos y su utilización eficaz sobre la base de las actividades prioritarias
- Prestar particular atención a la promoción y facilitación de las comunicaciones entre todos los participantes e interesados principales y
- Crear capacidad y sostenibilidad para rondas futuras.

2. Partes interesadas en la ronda de 2011

9. Parte de la complejidad de proyectos como el Programa de Comparación Internacional radica en los diversos intereses de los grupos de partes interesadas. Entre ellos cabe mencionar:

- La comunidad estadística internacional, que actúa por conducto de la Comisión de Estadística
- Los organismos internacionales patrocinantes
- Los gobiernos y organismos nacionales que aportan recursos financieros (donantes, otros organismos de financiación y fundaciones)
- Los organismos regionales de ejecución
- Los países participantes, especialmente el personal y la administración de los organismos de ejecución
- Los usuarios actuales y potenciales de los datos (organismos internacionales, gobiernos nacionales, sector privado, otros usuarios) y los investigadores.

10. Algunas personas y organismos pueden pertenecer a más de una categoría, pero todos están interesados de una manera u otra en la forma en que se gestiona el Programa de Comparación Internacional y en que dé resultado. Es importante que la estructura de gestión promueva consultas periódicas entre los interesados para asegurar que se escuchen sus opiniones y que se adopten medidas al respecto cuando se justifique y resulte práctico.

3. Estatuto jurídico del Programa de Comparación Internacional

11. El Programa de Comparación Internacional es una asociación internacional basada en un acuerdo de cooperación profesional entre muchos organismos. Se financia mediante disposiciones de participación en la financiación de los gastos a dependencias de coordinación nacionales, regionales y mundiales. Las actividades

de coordinación a nivel mundial están a cargo de la Oficina Mundial y se financian por medio de un fondo fiduciario de múltiples donantes gestionado en la ronda de 2005 por el Banco Mundial. La responsabilidad del personal directivo, desde los puntos de vista operacional y financiero, está descentralizada y recae en cada director, que ha de rendir cuentas con arreglo a las normas administrativas y fiscales del o los organismos de que se trate.

12. En última instancia, el Programa de Comparación Internacional rinde cuentas a la Comisión de Estadística por conducto de la Junta Ejecutiva y con el asesoramiento del Grupo de Asesoramiento Técnico. En ese contexto, por lo tanto, el PCI no es una organización o entidad de estatuto jurídico definido. No obstante, muchos de sus elementos, como las disposiciones mundiales y regionales, se han formalizado a lo largo del tiempo mediante memorandos de entendimientos firmados por algunos de los agentes principales. Ese mecanismo funcionó eficazmente en la ronda de 2005 y se mantendrá y ampliará para la ronda de 2011.

13. En reconocimiento de que el Programa de Comparación Internacional no tiene una entidad jurídica independiente, en la ronda de 2011 se adoptarán medidas adicionales para formalizar el estatuto de varias relaciones, haciendo hincapié en aspectos específicos del programa. La División de Estadística de las Naciones Unidas, en nombre de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y el Banco Mundial, en calidad de organismo anfitrión de la Oficina Mundial, firmarán un memorando de entendimiento general. En él se establecerán las funciones y obligaciones del organismo anfitrión y las relaciones en materia de presentación de informes a la Comisión de Estadística. Otra medida será la oficialización del estatuto de la Junta Ejecutiva y la limitación de la responsabilidad de sus miembros. Sobre la base de asesoramiento letrado obtenido, se propone establecer un mecanismo que deje en claro que los miembros de la Junta son representantes de sus organismos y que su participación se ajusta a las normas y reglamentos de esos organismos. Ese proceso también permitirá aclarar la posición relativa a los gastos de participación en la Junta. Por último, también establecerá un reglamento que permitirá asegurar que se mantienen registros adecuados y que se documentan cabalmente las decisiones. El propósito consistirá en divulgar lo más ampliamente posible los documentos oficiales, como las minutas de las reuniones.

4. Junta Ejecutiva de 2011

14. Se propone que el mandato de la Junta sea similar al de la ronda de 2005. La Junta será un órgano estratégico y de adopción de decisiones. Estará encargada de ejecutar eficazmente el Programa, y tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- Ejercer liderazgo y determinar prioridades estratégicas
- Supervisar las disposiciones de asociación mundial del Programa
- Promulgar las normas del Programa
- Aprobar los programas de trabajo y presupuestos anuales y las decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos
- Desempeñar una función destacada en la promoción de intereses y la movilización de recursos
- Supervisar las actividades de la Oficina Mundial del Programa sobre la base de sus programas de trabajo e informes sobre la marcha de los trabajos

- Asegurar que los datos publicados, las metodologías y las directrices conexas sean oportunas y de alta calidad
- Proporcionar informes sobre la marcha de los trabajos a la Comisión de Estadística por conducto de la Oficina Mundial
- Pronunciarse acerca del nombramiento del Director Mundial y la evaluación de su gestión
- Encargar evaluaciones del Programa
- Adoptar medidas para resolver los conflictos que surjan dentro del Programa y entre el Programa y su entorno externo.

5. Composición de la Junta Ejecutiva

15. La Junta Ejecutiva del Programa será de un tamaño similar al de la ronda de 2005, es decir, de 15 a 20 miembros, como se indica en el anexo II. Los miembros tendrán la categoría ejecutiva superior de director o gerente de operaciones estadísticas o jefe de estadística. Se espera que presten servicios durante toda la ronda siguiente (de 2009 a 2013). En respuesta a las inquietudes de los Amigos de la Presidencia, se propone que la lista de entidades integrantes (no de las personas) se establezca de común acuerdo con la Comisión de Estadística. La lista se asemejará a grandes rasgos a la lista de partes interesadas e incluirá representantes de organismos de ejecución y miembros rotatorios de los principales países participantes; se reconocerá a los miembros como representantes de su organismo o de su país. En la realización de actividades oficiales de la Junta Ejecutiva, los miembros seguirán las normas y procedimientos administrativos de sus organismos respectivos. El jefe del departamento de estadística del organismo anfitrión de la Oficina Mundial será miembro nato de la Junta.

16. Al comienzo de la ronda de 2011, la nueva Junta Ejecutiva quedará constituida mediante invitación oficial (la cual será publicada conjuntamente por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Presidente de los Amigos de la Presidencia). Las invitaciones oficiales incluirán un mandato detallado y una declaración en la que se establecerán los compromisos que se exigen de los miembros. En el mandato también se abordará la cuestión de la sustitución de los representantes, llegado el caso. En su informe, los Amigos de la Presidencia propusieron que los miembros prestaran servicios durante tres años antes de volver a ser nombrados o de ser sustituidos. No obstante, para asegurar la continuidad, especialmente en momentos decisivos para el programa de trabajo, se ha propuesto que los miembros sean nombrados por el período que dure el Programa. No obstante, tal vez sea preciso sustituir a un miembro que renuncie en su organización o a petición de un organismo participante.

17. Los miembros de la Junta Ejecutiva elegirán a su Presidente por el período que dure la próxima ronda, para que cumpla una función de liderazgo y mantenga la continuidad. El Presidente no sólo convocará a la Junta Ejecutiva, sino que también mantendrá contactos estrechos con la Oficina Mundial y estará dispuesto a prestar asistencia al Director Mundial sobre cuestiones estratégicas y otras cuestiones prioritarias.

6. Grupo de Asesoramiento Técnico

a) Estatuto, funciones y obligaciones

18. El Grupo de Asesoramiento Técnico tendrá por función resolver las cuestiones técnicas tanto en lo relativo a la integridad conceptual como a la corrección metodológica. Cumplirá dos funciones principales: en primer lugar, prestará asesoramiento sobre cuestiones relativas a las normas, los métodos y procedimientos, según lo necesite el Programa. Esas cuestiones podrán plantearse a raíz de desacuerdos entre los participantes, ambigüedades de los procedimientos y las directrices o circunstancias imprevistas. El Grupo prestará asesoramiento a petición de la Junta Ejecutiva o del Director Mundial. En segundo lugar, el Grupo de Asesoramiento Técnico podrá proponer actividades de investigación o análisis que considere necesarias para que el Programa siga evolucionando en función de las circunstancias, y para responder mejor a las inquietudes de los usuarios.

19. Las peticiones de asesoramiento técnico recibidas de coordinadores regionales se transmitirán al Grupo por conducto del Director Mundial. Para asegurar la coordinación y la coherencia en cuestiones técnicas, todas las solicitudes que se formulen al Grupo y las comunicaciones que emita éste se transmitirán por conducto del Director Mundial.

b) Tamaño y composición

20. De conformidad con las disposiciones correspondientes a la ronda de 2005, el Grupo de Asesoramiento Técnico estará integrado fundamentalmente por cinco a siete especialistas, pero también podrá incluir una red de expertos sobre diversos temas a título individual. La participación de esas redes podrá ampliarse o reducirse según la demanda. Se sugiere fusionar el Grupo de Asesoramiento sobre la Pobreza y el Grupo de Asesoramiento sobre la Comparación en Cadena que se emplearon en la ronda anterior con el Grupo de Asesoramiento Técnico de la ronda de 2011. Los miembros del Grupo serán nombrados por la Junta Ejecutiva para prestar servicios durante la ronda o un período más limitado, si procede. La Junta Ejecutiva también nombrará Presidente del grupo a uno de los miembros; esa posición podrá rotar periódicamente entre los miembros. El Grupo celebrará reuniones y teleconferencias según la demanda y el volumen de trabajo.

7. Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional

21. El Grupo de Datos sobre el Desarrollo del Banco Mundial fue el anfitrión de la Oficina Mundial en la ronda de 2005, asumiendo una importante responsabilidad financiera y operacional. En respuesta a la petición de la Comisión de Estadística, se envió correspondencia oficial al personal directivo superior del Banco Mundial. La respuesta fue positiva, el Banco se mostró dispuesto a volver a ser el anfitrión de la Oficina Mundial en la ronda de 2011. Sin embargo, el personal directivo del Banco señaló también la necesidad de movilizar los recursos necesarios a la brevedad posible y antes del inicio de la ronda de 2011.

a) Función y ubicación

22. Las actividades de la Oficina Mundial se financiarán principalmente con cargo al presupuesto interno del Banco Mundial y al Fondo Fiduciario Mundial para el PCI, que se está estableciendo en el Banco Mundial, tal como se hizo en la última

ronda. La Oficina será gestionada con arreglo a las normas y reglamentos administrativos y fiduciarios del Banco Mundial y rendirá cuentas, por conducto del Director Mundial del PCI, al Director del Grupo de Gestión de Datos sobre el Desarrollo. En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la aplicación y ejecución del cometido, normativa, programas, prioridades y normas del PCI, el Director Mundial se atiene a las directrices dictadas por la Junta Ejecutiva y al marco de los programas de trabajo y presupuestos aprobados por la Junta.

23. Bajo la dirección del Director Mundial del PCI, la Oficina Mundial se encargará de las tareas cotidianas necesarias para ejecutar el Programa a nivel internacional. Entre sus funciones cabe mencionar:

- Coordinación general y ejecución del Programa
- Preparación de memorandos de entendimiento entre los coordinadores regionales y la Oficina Mundial
- Actualización del Manual del PCI en lo que respecta a sus aspectos operacionales y técnicos
- Preparación de presupuestos anuales y de programas de trabajo
- Prestación de funciones de secretaría a la Junta Ejecutiva
- Elaboración de normas del PCI que han de ser promulgadas por la Junta Ejecutiva
- Establecimiento de vínculos con los organismos regionales de ejecución y apoyo técnico a los mismos
- Establecimiento de redes y coordinación con el Grupo de Asesoramiento Técnico y otros organismos, tales como Eurostat y la OCDE
- Preparación y distribución de informes trimestrales sobre la marcha de sus trabajos a la Junta Ejecutiva
- Redacción del informe anual de la Junta Ejecutiva para la Comisión de Estadística
- Gestión financiera, contabilidad y presentación de informes
- Formulación y aplicación de políticas y procedimientos para el intercambio de datos entre países, regiones y la Oficina Mundial durante las etapas de validación de datos y después de la publicación, para que los investigadores tengan acceso a ellos
- Recomendación de normas a las que deben ceñirse los datos nacionales y regionales para ser incorporados al informe mundial
- Establecimiento de vínculos con las regiones y con el Grupo de Asesoramiento Técnico, y adopción de la decisión definitiva en los casos en que haya opciones
- Integración de los resultados regionales a fin de producir resultados mundiales
- Determinación del momento en que los datos mundiales pasan a ser definitivos y están listos para su publicación, y obtención de la aprobación de la Junta Ejecutiva.

b) Tamaño, composición y mecanismos de trabajo

24. La Oficina Mundial estará integrada, entre otros, por:

- El Director Mundial
- Dos o tres profesionales con conocimientos especializados en análisis y métodos cuantitativos; cada uno de ellos se encargará de la coordinación, orientación técnica y apoyo analítico con respecto a las regiones
- Uno o dos asistentes de investigación o de programas
- Consultores que elaboren metodologías y presten el apoyo necesario a otras tareas.

25. La Oficina Mundial hará uso también de los conocimientos especializados de otros miembros del Grupo de Gestión de Datos sobre el Desarrollo, tal como se hizo en la ronda de 2005 en esferas concretas como el examen de las cuentas nacionales, la elaboración de sistemas, la gestión de bases de datos y de sitios web, la publicación y la gestión financiera. Se propone asimismo establecer acuerdos de asociación adecuados con una o dos oficinas nacionales de estadística al principio de la ronda, a fin de reforzar la capacidad nacional de la Oficina Mundial en ámbitos como las cuentas nacionales.

c) Contratación y nombramiento

26. Un subcomité de la Junta Ejecutiva Provisional formulará observaciones acerca de la selección del Director Mundial por el organismo anfitrión. Otros miembros del personal asignados a la Oficina Mundial de 2011 serán contratados en calidad de nuevos funcionarios o provendrán de los equipos existentes, con arreglo a los procedimientos y nombramientos del organismo anfitrión. El establecimiento de la Oficina Mundial y los nombramientos de miembros del personal y consultores se llevarán a término una vez que haya ocupado su cargo el Director Mundial de 2011. Con arreglo a las recomendaciones del grupo de Amigos de la Presidencia, se procurará encontrar funcionarios con las aptitudes y experiencia apropiadas que puedan poner a disposición otros organismos mediante algún tipo de acuerdo de adscripción.

d) Presentación de informes y rendición de cuentas

27. La Oficina Mundial rendirá cuentas a la Junta Ejecutiva y, por conducto de la Junta, a la Comisión de Estadística. Además, preparará informes trimestrales sobre la marcha de sus trabajos y presentará a la Comisión de Estadística un borrador del informe anual de la Junta Ejecutiva. En lo que corresponda a la Oficina Mundial, todos los procedimientos operacionales, financieros y relativos a la gestión de los recursos humanos se ajustarán a las reglas del organismo anfitrión. Los gastos se contabilizarán siguiendo las reglas y procedimientos de dicho organismo, y todas las cuentas quedarán sometidas a una auditoría periódica independiente.

8. Organismos regionales de ejecución**a) Reseña de los arreglos regionales**

28. En la ronda de 2011 el Programa continuará organizándose sobre una base regional y los arreglos regionales seguirán siendo mayormente los mismos, aunque

con algunos ... En cada una de las seis regiones, a saber África, Asia y el Pacífico, la Comunidad de Estados Independientes (CEI), América Latina y el Caribe, y Asia Occidental, los organismos regionales de ejecución asumirán responsabilidad por el programa, coordinarán actividades y establecerán vínculos con los países ... Para el inicio de la ronda de 2011, la Junta Ejecutiva se pondrá en contacto con los organismos de coordinación regional y recabará su firme compromiso de seguir desempeñando esta función, o de asumirla. Una vez hecho esto, los organismos regionales de ejecución deberán intercambiar información acerca de las oficinas regionales del PCI que cuenten con el personal y los recursos, apropiados para ejecutar y supervisar el programa a nivel regional. Los organismos regionales de ejecución han de coordinar con la Oficina Mundial la preparación de memorandos de entendimiento con los países a fin de garantizar la coherencia entre las distintas regiones en asuntos tales como el intercambio de datos. Se alentará a los organismos de ejecución a que establezcan juntas consultivas regionales que proporcionen un mecanismo para implicar a los países participantes, fomentar un proceso gracias al cual éstos se responsabilicen del Programa y sus resultados, y mantener flujos de información en ambas direcciones. Los organismos de ejecución que carezcan de conocimientos técnicos y de gestión sólidos pueden recibir asistencia al respecto de países de dentro o fuera de la región.

b) Relación con el Programa de Comparación Internacional en general

29. La Oficina Mundial preparará un memorando de entendimiento formal que ha de ser firmado con cada organismo regional de ejecución. En él se enumerarán las funciones y responsabilidades de cada parte y se señalará lo que se compromete a hacer el organismo. Además, en el memorando se fijará la obligación del organismo de establecer una oficina del PCI, captar países participantes, y ejecutar el Programa con arreglo a las directrices técnicas establecidas por la Junta Ejecutiva y la Oficina Mundial. También se establecerán procedimientos para la presentación de informes.

c) Oficinas regionales del Programa de Comparación Internacional

30. Las oficinas regionales del PCI seguirán desempeñando un papel fundamental en la realización de la ronda de 2011 a nivel regional. Sus responsabilidades serán similares, aunque no idénticas, a las de la Oficina Mundial del PCI. En particular, bajo la dirección del coordinador regional y en consulta con la Junta Consultiva Regional, cada Oficina Regional del PCI:

- Mantendrá una relación estrecha con la Oficina Mundial del PCI, incluido un intercambio de información periódico y amplio

¹ Por ejemplo, la región de América Latina se ampliará de forma de abarcar a los países de Centroamérica, así como las islas del Caribe, y podrá dividirse en dos grupos: i) América del Sur y ii) Centroamérica y el Caribe.

² Se prevé que los organismos regionales de ejecución serán prácticamente los mismos que en la ronda de 2005, aunque esto aún no se ha confirmado en todos los casos. En 2005 los organismos regionales de ejecución eran los siguientes: para África, el Banco Africano de Desarrollo; para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Statistics Canada; para Asia, el Banco Asiático de Desarrollo; para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental; y para la CEI, el Comité Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes y el Servicio Federal de Estadística de la Federación de Rusia.

- Elaborará y ejecutará programas regionales y se ocupará de la gestión de bases de datos y normas, directrices y procedimientos, según lo convenido con la Oficina Mundial del PCI
- Coordinará las actividades de los países participantes en la región mediante la divulgación de información, la capacitación y la promoción de las normas y directrices del PCI, incluida la utilización de programas informáticos especializados del PCI
- Alcanzará un acuerdo de compromiso viable con los participantes nacionales acerca de la lista de artículos (bienes y servicios) a los que se fijará un precio y sobre los coeficientes de ponderación de los gastos que se utilizarán
- Verificará que todos los participantes nacionales adopten el mismo criterio respecto a cómo reunir datos sobre precios de artículos comparables y representativos, las circunstancias en que se reunirán dichos datos, los puestos de venta donde deben obtenerse los precios, las normas relativas al registro y la documentación, y el calendario general para el Programa
- Verificará que los países comprendan bien los requisitos para el intercambio de datos con los coordinadores regionales y mundiales
- Prestará orientación técnica y un liderazgo efectivo a los países participantes para resolver preguntas, dudas, ambigüedades e incoherencias, y cuando sea necesario recabará asesoramiento del Grupo de Asesoramiento Técnico por conducto del Director Mundial del PCI
- Hará el seguimiento del programa a fin de alertar, cuando proceda, acerca de posibles demoras, sobrecostos, o defectos técnicos graves, y adoptará, en su caso, medidas preventivas o correctivas
- Realizará la agregación de resultados nacionales para calcular los índices de paridad de poder adquisitivo y aplicarlos después a los desgloses de gastos del producto interno bruto (PIB) a fin de calcular las medidas de volumen
- Proporcionará fundamentos analíticos para los resultados regionales
- Preparará informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos e informes anuales amplios en consulta con la Junta Consultiva Regional y los presentará a la Junta Ejecutiva por conducto de la Oficina Mundial del PCI
- Llevará los registros financieros y administrativos correspondientes y presentará informes periódicos financieros y sobre la marcha de los trabajos.

d) Juntas consultivas regionales

31. Al igual que en la ronda de 2005, se prevé que los organismos regionales de ejecución establecerán juntas consultivas para implicar a los países participantes en el Programa de Comparación Internacional, promover el flujo de información, difundir los resultados de la paridad de poder adquisitivo, y promover su utilización. Los organismos de ejecución determinarán la composición exacta de cada junta y sus funciones, pero se prevé que las juntas consultivas cumplirán las siguientes funciones:

- Servir de foro para que los países participantes se impliquen en el proyecto regional

- Proporcionar un mecanismo para que haya un flujo de información en ambas direcciones entre la región y los países en que se ejecuta el programa
- Servir de foro para la capacitación del personal nacional y para el intercambio de información y de conocimientos especializados.

9. Organismos nacionales de ejecución

32. Al igual que en la ronda de 2005, para cada país participante en el PCI habrá un organismo nacional de ejecución (por ejemplo, el órgano encargado de las cuentas nacionales y de la recopilación de precios, o la oficina nacional de estadística). Este organismo nombrará a un coordinador nacional del PCI, que se responsabilizará de la óptima ejecución del Programa en ese país. Entre las tareas que desempeñará el coordinador cabe mencionar:

- Asegurarse de que se estimen correctamente los componentes nacionales del Programa, que comprenden las estadísticas de precios (incluidas las mediciones específicas para situaciones de pobreza), las ponderaciones de los gastos del PIB, y la remuneración de los empleados, de acuerdo a lo previsto y sin exceder los recursos asignados
- Asegurarse de que el personal asignado al Programa comprenda cabalmente los objetivos y las normas del programa y la forma en que dichos objetivos afectan la reunión de los datos necesarios
- Mantener contacto con la Oficina Regional del PCI y con el Coordinador Regional y otros países participantes, ya sea directamente o por conducto de la Junta Consultiva Regional, acerca de asuntos relativos a la coherencia y la comprensión de los objetivos y métodos acordados a nivel regional
- Asegurarse de que la reunión de datos se lleve a cabo de conformidad con lo acordado en materia de especificaciones y clasificaciones, intervalos de tiempo, ámbito geográfico y puestos de venta
- Contabilizar todos los fondos recibidos de la Oficina Regional del PCI y llevar los registros administrativos y financieros correspondientes
- Asegurarse de que se haga saber a la Oficina Regional del PCI acerca de todos los casos en que no se cumplen cabalmente los criterios de representatividad o comparabilidad de los bienes y servicios seleccionados y a los que se ha marcado un precio
- Presentar a la Oficina Regional del PCI los datos reunidos tras cotejarlos debidamente para comprobar su validez, así como presentar la documentación correspondiente en la forma convenida y dentro de los plazos fijados.

33. Cada organismo nacional de ejecución firmará un memorando de entendimiento con la Oficina Regional del PCI, en el que figurará una lista de derechos y obligaciones. El contenido de esos memorandos de entendimiento debe ser avalado por la Junta Ejecutiva. Podrá ser necesario formular arreglos por separado para gestionar la transferencia y desembolso de fondos.

10. Relación con las actividades del Programa de Comparación Internacional en los países de la OCDE y la Unión Europea

34. Proseguirán las actividades de comparación internacional en los países de la Unión Europea y la OCDE, que serán gestionadas por Eurostat y la OCDE. Al igual que en la ronda de 2005, se prevé que los datos del PCI se fusionarán con los datos relativos a las actividades de reunión de datos de Eurostat y la OCDE, a fin de generar una sola base de datos mundial consensuada. Para lograrlo, hará falta una estrecha colaboración en asuntos técnicos y de otra índole entre el Programa de Comparación Internacional en general y el programa en Europa y la OCDE, mediante consultas periódicas entre la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional y Eurostat y la OCDE. Por otra parte, altos directivos de Eurostat y de la OCDE serán miembros de la Junta Ejecutiva del Programa, y representantes de esas dos organizaciones formarán parte del Grupo de Asesoramiento Técnico. Además, en caso de necesidad Eurostat y la OCDE prestarán asistencia técnica al Programa de Comparación Internacional en los países de la CEI. Para la ronda de 2011 se revisará y mejorará el memorando de entendimiento correspondiente a la ronda de 2005, en la expectativa de que las oficinas mencionadas colaborarán de forma aun más estrecha que antes e intercambiarán conocimientos especializados.

III. Programa de trabajo para la ronda de 2011

35. Se propone que el programa de trabajo se establezca con arreglo a los siete apartados que se indican a continuación.

A. Establecimiento de la estructura de gestión

36. En cumplimiento de lo recomendado por la Comisión de Estadística, tras la celebración del 39º período de sesiones de la Comisión en febrero de 2008 se formó la Junta Ejecutiva Provisional del PCI. Esta Junta ha estado presidida por el Presidente del Grupo de Amigos de la Presidencia. Entre los miembros de la Junta Ejecutiva Provisional cabe citar a miembros interesados del Grupo de Amigos de la Presidencia y a miembros interesados de la Junta Ejecutiva de 2005. La Junta Ejecutiva Provisional se reunió en junio y en octubre de 2008 para examinar los preparativos de la ronda de 2011 y formular observaciones respecto a la gestión de la ronda de 2011. Un subcomité de la Junta, cuyos miembros fueron seleccionados en la reunión celebrada en junio de 2008, se ha venido ocupando de los asuntos operacionales, tales como formular observaciones respecto a la selección del Director Mundial por el organismo anfitrión.

37. En una parte anterior del presente documento se describen someramente los componentes propuestos de la estructura de gestión de la ronda de 2011. La necesidad inmediata consiste en estructurar los diferentes elementos de modo de llevar adelante el programa de trabajo que culmine en un programa coordinado de reunión de datos para 2011. Se estima que el establecimiento de todos los principales componentes de la gestión puede llevar hasta un máximo de 12 meses. Se prevé que hacia fines de diciembre de 2009 se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- Se habrá nombrado a la Junta Ejecutiva y seleccionado a su presidente, y la Junta habrá celebrado al menos dos reuniones
- Se habrá nombrado a los organismos nacionales de ejecución y establecido las oficinas regionales
- Se habrá establecido el Grupo de Asesoramiento Técnico, integrado por cinco a siete miembros, y nombrado a su presidente
- Se habrán preparado memorandos de entendimiento, que habrán sido firmados por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y entre la Oficina Mundial y los organismos regionales de ejecución.

B. Establecimiento de la Oficina Mundial

38. En los párrafos 24 y 25 *supra* se describe someramente la estructura propuesta de la Oficina Mundial. Convendrá actuar con cierta flexibilidad, de modo de aprovechar los mecanismos en virtud de los cuales pueden adscribirse periódicamente de otros organismos miembros del personal con la experiencia y los conocimientos técnicos idóneos. El objetivo del programa de trabajo consiste en asegurarse de que la Oficina se haya establecido y esté funcionando plenamente lo antes posible. En particular, se prevé que hacia fines de diciembre de 2009 se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- Se habrá nombrado al Director Mundial
- La Junta Ejecutiva habrá examinado la estructura de personal de la Oficina Mundial y se habrá nombrado a la mayoría del personal
- El primer programa de trabajo habrá sido preparado y aprobado por la Junta Ejecutiva
- Se habrá consensuado y establecido el sistema de presentación de informes y éste ya estará establecido, habiéndose preparado y divulgado informes trimestrales y anuales
- Se habrán concluido acuerdos de asociación y firmado acuerdos y memorandos de entendimiento con organizaciones asociadas.

C. Actividades pendientes en el marco de la ronda de 2005

39. Aún quedan por terminar algunas actividades para culminar la ronda de 2005 y garantizar un traspaso sin tropiezos de las funciones a la nueva Oficina Mundial, cuando ésta se haya establecido. De la finalización de esas actividades se encargará el Grupo de Gestión de Datos sobre el Desarrollo, y entre ellas cabe mencionar:

- Prestar apoyo a los usuarios de datos
- Actualizar y documentar las bases de datos, incluso de metadatos
- Preparar y divulgar algunos informes especializados
- Mantener activo el sitio web del PCI y seguir publicando su boletín, lo cual será una de las principales formas de divulgar información acerca de los preparativos de la ronda de 2011.

D. Promoción y extensión entre los usuarios de datos

40. En la evaluación realizada por el Grupo de Amigos de la Presidencia se recomendó que en la ronda de 2011 hubiese una interacción más activa con los usuarios de datos, entre otras cosas mediante el establecimiento de un Grupo Consultivo del Usuario. La Junta Ejecutiva Provisional examinó esa propuesta y decidió que en la ronda de 2011 el foro de extensión debía reconocerse como proceso y no como organismo formal. Será importante ampliar las actividades de extensión y persuadir a los usuarios de datos tanto actuales como posibles de la importancia y necesidad de la próxima ronda del Programa. La Junta Ejecutiva tomará la iniciativa y brindará dirección y orientación, pero a todos los componentes de la estructura de gestión corresponderá un importante papel en la promoción del Programa y de sus productos. Se prevé que hacia fines de diciembre de 2009 se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- La Oficina Mundial habrá formulado una estrategia de extensión y un plan de acción consensuados con la Junta Ejecutiva
- Se habrán preparado planes para una primera conferencia de usuarios, que se celebrará en 2010
- Se habrá puesto en marcha un sitio web relativo a la ronda de 2011 y se habrá preparado y divulgado algún material preliminar de promoción
- Se habrán mantenido conversaciones con todos los organismos de realización regionales acerca de la formulación de estrategias de promoción y extensión para cada una de las regiones.

E. Financiación de la ronda de 2011

41. El modelo de financiación básico empleado en la ronda de 2005 volverá a utilizarse en 2011, vale decir, los gastos del programa se dividirán entre los diferentes interesados. Tal como sucedió anteriormente, se prevé que en la ronda de 2011 se requerirán fondos tanto para ejecutar el Programa como para apoyar la creación de capacidad en países y regiones menos desarrollados en materia de estadísticas. De la ronda de 2005 se aprendió la importante lección de que no se deben subestimar los gastos, de que todas las partes del Programa deben participar en la recaudación de fondos, y de que el proceso consistente en buscar y obtener apoyo financiero y técnico debe comenzar lo antes posible. Además de las fuentes de financiación a las que se recurrió en 2005, será importante definir fuentes de financiación no tradicionales. Para ello, la Oficina Mundial debe tener acceso periódico a expertos en recaudación de fondos. Se prevé que hacia fines de diciembre de 2009 se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- Se habrán definido las necesidades de financiación del Programa de 2011
- La Junta Ejecutiva habrá formulado y aprobado una estrategia de recaudación de fondos
- Se habrá constituido el Fondo Fiduciario Mundial y se habrán recaudado los fondos iniciales

- Se habrán mantenido conversaciones con los organismos regionales de ejecución para definir las necesidades de financiación y formular las estrategias de recaudación de fondos.

F. Establecimiento de oficinas regionales

42. Tal como se indica en el párrafo 30 *supra*, y al igual que sucedió anteriormente, las oficinas regionales desempeñarán un papel fundamental en la ronda de 2011. Se prevé que hacia fines de diciembre de 2009 se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- Se habrán establecido todos los organismos de realización regionales
- Se habrán firmado memorandos de entendimiento con la Oficina Mundial
- Se habrán establecido oficinas regionales
- Se habrán preparado y consensuado programas de trabajo regionales
- Se habrán celebrado por lo menos dos reuniones de coordinadores regionales
- Se habrán iniciado consultas con países que prevén participar en la ronda de 2011, con el plan de ampliar la cobertura del PCI a otros países, en particular los del Pacífico, el Caribe y Centroamérica.

G. Tratamiento de las cuestiones técnicas

43. El Grupo de Asesoramiento Técnico será el principal mecanismo para abordar las cuestiones y problemas técnicos de la ronda de 2011. En cumplimiento de lo recomendado por la Junta Ejecutiva Provisional, en el intervalo entre las rondas de 2005 y 2011 se formó un Grupo de Asesoramiento Técnico Provisional integrado por los mismos miembros que el Grupo de Asesoramiento Técnico de 2005. Este organismo está elaborando un programa de investigación para abordar las prioridades técnicas y de investigación relativas a la ronda de 2011, incluido el método para vincular a las regiones. Para los trabajos del Grupo de Asesoramiento Técnico de 2011 se aprovechará y continuará la óptima labor de investigación y desarrollo realizada en la ronda de 2005 y el citado programa de investigación formulado por el Grupo de Asesoramiento Técnico Provisional. Se prevé que muchos de los miembros del Grupo de Asesoramiento Técnico de 2005 seguirán participando. Hacia fines de diciembre de 2009 se prevé que se habrán llevado a cabo las siguientes tareas:

- Se habrá vuelto a establecer el Grupo de Asesoramiento Técnico y se habrá nombrado a su Presidente
- Se habrá convenido un programa técnico y un programa de trabajo con la Oficina Mundial y la Junta Ejecutiva
- Habrán comenzado los trabajos de investigación y desarrollo técnico.

IV. Conclusiones

44. En el presente documento se enumera un conjunto de propuestas para el desarrollo y fortalecimiento de la estructura de gestión de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional, basadas en el éxito de la ronda de 2005 y tomando en consideración las recomendaciones formuladas en la evaluación preparada por el Grupo de Amigos de la Presidencia. También se propone un programa de trabajo que requiere la adopción de medidas en siete ámbitos clave y que ha sido examinado y aprobado por la Junta Ejecutiva Provisional.

V. Temas de debate

45. Se pide a la Comisión que:

- a) **Examine, debata y formule observaciones acerca de:**
 - i) **La estructura de gestión propuesta;**
 - ii) **El programa de trabajo para 2009;**
 - iii) **La promoción y extensión entre los usuarios de datos y otros interesados;**
- b) **Tome conocimiento de los avances realizados en los preparativos de la ronda de 2011 y formule observaciones acerca de cualquier otra esfera que propicie su ejecución óptima.**

Anexo I

Comisión Estadística - Decisión 39/103 sobre el Programa de Comparación Internacional^a

La Comisión de Estadística:

a) Acogió como un logro importante la fructífera finalización de la ronda de 2005 del Programa de Comparación Internacional, que abarcó 146 países, y tomó nota de la fecha prevista para la publicación de los resultados;

b) Expresó su reconocimiento al Banco Mundial, la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional, la Junta Ejecutiva, el Grupo de Asesoramiento Técnico, los coordinadores regionales, los países participantes y diversos asociados del Programa que proporcionaron apoyo técnico y financiero para que se pudiera concluir la ronda de 2005;

c) Tomó nota del amplio informe de los Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2005^b y apoyó sus conclusiones y recomendaciones y, en particular:

i) Apoyó enérgicamente la continuación del Programa de Comparación Internacional y la meta del año 2011 para la celebración de la próxima ronda a fin de mantener el impulso de la ronda de 2005 en cuanto a la experiencia acumulada y el aumento de la capacidad a nivel nacional, y vincular con mayor eficacia el Programa con el programa Eurostat de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico;

ii) Apoyó el objetivo de abarcar la totalidad del producto interno bruto en la comparación para contribuir al desarrollo de las cuentas nacionales en los países de que se trate;

iii) Pidió al Banco Mundial que siguiera acogiendo a la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional y reconoció la función destacada que desempeñaba el Banco en esa compleja empresa;

iv) Instó a las oficinas regionales de coordinación a mantener sus funciones de coordinación del Programa de Comparación Internacional para la próxima ronda;

d) Apoyó el establecimiento de una Junta Ejecutiva provisional integrada por miembros de la actual Junta Ejecutiva, el Presidente del Grupo de Amigos de la Presidencia y miembros interesados del Grupo de Amigos de la Presidencia. Un subcomité de esa Junta Provisional, con un mandato aprobado por la Mesa de la Comisión de Estadística, debía ocuparse de asuntos operacionales decisivos para la próxima ronda, incluida la contratación del próximo Director Mundial, la estrategia de recaudación de fondos, la organización de la información recibida de los usuarios, la experiencia adquirida con la ronda de 2005 y la realización de estudios piloto para la realización de estudios metodológicos;

^a Véase *Documentos Oficiales 2008 del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 4* (E/2008/24), cap. I.B.

^b E/CN.3/2008/4.

e) Se preparaba con interés para las deliberaciones del 40º período de sesiones respecto de las modalidades totales para la ejecución de la próxima ronda y pidió al Banco Mundial que preparara un documento estratégico que incluyera:

- i) Un plan para incluir más países en el Programa de Comparación Internacional, en particular países del Pacífico, el Caribe y Centroamérica;
- ii) Aclaración de las políticas de acceso a los datos e intercambio de datos;
- iii) Propuestas para lograr la participación de los principales interesados y las principales comunidades de usuarios de los países participantes a fin de generar apoyo y lograr que se asignara mayor prioridad a la participación en el Programa de Comparación Internacional;
- iv) Propuestas para elaborar programas sostenidos de cooperación técnica no sólo sobre estadística de precios, sino también sobre cuentas nacionales, a fin de preparar la ejecución del Programa de Comparación Internacional;
- v) Propuestas sobre las modalidades para integrar el Programa de Comparación Internacional en los programas nacionales de estadística;
- vi) Un esbozo de un plan para colaborar con los principales usuarios nacionales e internacionales del Programa de Comparación Internacional, tanto actuales como posibles, para fomentar la utilización de los resultados;

f) Tomó nota de la inquietud de que la propuesta de que la próxima ronda se celebrara en 2011 pudiera causar dificultades a varios países, ya que ese año se levantarían censos de población y, en consecuencia, pidió a los organizadores del Programa de Comparación Internacional que examinaran una estrategia apropiada para atender a esa inquietud;

g) Instó a los participantes en el Programa de Comparación Internacional a continuar con sus actividades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo a fin de mejorar la calidad de los datos disponibles para la próxima ronda.

Anexo II**Representación de organizaciones y composición de la estructura de gestión de la ronda de 2005 del Programa de Comparación Internacional**

<i>País/organización</i>	<i>Junta Ejecutiva</i>	<i>Coordinador regional</i>	<i>Grupo de Asesoramiento Técnico</i>
Oficina de Estadísticas de Australia	Presidente	Presta asistencia técnica a la región de Asia-Pacífico	Sí
Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido	Sí	Coordina el programa de comparación de Eurostat-OCDE/presta asistencia técnica a la región de África	
Servicio Federal de Estadística de la Federación de Rusia	Sí	Sí, coordina las regiones de la CEI con la oficina de estadísticas de la CEI y la Junta de Análisis Económicos	
Statistics Canada	Sí	Sí, coordina la región de América Latina y el Caribe con la CEPAL	
Oficina Nacional de Estadística de China	Sí		
Ministerio de Estadística de India	Sí		
Oficina Nacional de Estadística de Uganda – ahora Comisión Económica para África	Sí - la misma persona		
Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat)	Sí	Sí, coordina la zona de la Eurostat	Sí
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Sí	Sí, coordina la zona de la OCDE	Sí
Fondo Monetario Internacional	Sí		Sí
División de Estadística de las Naciones Unidas	Sí		
Banco Asiático de Desarrollo	Sí	Sí, coordina la región de Asia-Pacífico	
Banco Africano de Desarrollo	Sí	Sí, coordina la región de África	
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Sí	Sí, coordina la región de América Latina y el Caribe con Statistics Canada	
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Sí	Sí, coordina con la región de Asia Occidental	
Banco Mundial	Sí	Coordinación mundial	Sí
ENSEA - África ^a	Miembro		
Banco Interamericano de Desarrollo ^a	Miembro		
Profesores universitarios			Sí - 4 personas
Expertos internacionales			Sí - 1 persona

Abreviaturas:

CEI – Comunidad de Estados Independientes

ENSEA – Escuela Nacional de Estadísticas y Economía Aplicada

^a Participación limitada.